Acta de la sesión ordinaria 09-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el lunes siete de abril del dos mil veinticinco, a las catorce horas con tres minutos, con el siguiente cuórum**:**

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, presidente; MBA. Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, secretaria; MBA. Allan Enrique Castro Tasara, tesorero; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

Lic. Rafael Eduardo Fernández Zamora, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A

MBA. Douglas Montero Arguedas, gerente de la sociedad; Lic. José Alberto Rodríguez Sánchez, gerente área Operaciones; Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno; Licda. María José Mora Bermúdez, jefe de riesgo y control normativo.

Por Banco de Costa Rica:

Licda. Rossy Durán Monge subgerente de Negocios a.i.; (1) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

(1) En cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva, en las sesiones 31-24, artículo IV, punto 3), del 14 de octubre del 2024 y 34-24, artículo XIII, punto 3, del 6 de noviembre del 2024, y en acatamiento a la resolución de la Superintendencia General de Valores, SGV-R-167-2024, se finaliza telepresencia según se indica en el artículo XII.

La señora María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa no asiste por estar atendiendo funciones propias de su cargo.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 09-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de la sesiones ordinaria 07-25 y extraordinaria 08-25, celebradas, en su orden, el 24 y 25 de marzo del 2025.*

C. ASUNTOS COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 02-25CCA, de fecha 19 de febrero del 2025. (PÚBLICO)*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Oficialía de Cumplimiento:

D.1 *Actualización* Metodología Institucional Riesgo LCFTFPADMFDO *y resultados anuales de la Metodología Institucional de BCR SAFI, con corte al año 2024 (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

D.2 *Actualización* Lineamientos Corporativos Riesgo (B-165-10). *(CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la sociedad:

D.3 Políticas sobre Conflictos de Interés de BCR SAFI *(CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo BCR:

E.1 *Informe de los resultados evaluación del desempeño individual de las personas que integran la Junta Directiva y Alta Gerencia. (CONFIDENCIAL)*

E.2 *Informe del resultado de la autoevaluación de desempeño e idoneidad grupales. (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la sociedad:

E.3 *Informe del resultado Modelo de Efectividad de BCR SAFI, al cierre del 2024. Atiende SIG-33. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

E.4 *Informe de avance del cumplimiento del Plan de Formación de la Jefatura de Riesgo y Control Normativo 2024-2025. (CONFIDENCIAL)*

E.5 *Informe del perfil de Riesgo de BCR SAFI y los Fondos de Inversión Administrados. (CONFIDENCIAL)*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

H. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

H.1 *Respuesta de la administración a las Conclusiones Informe sobre cumplimiento de medidas y recomendaciones dirigidas a la SAFI en relación con el Parque Empresarial del Pacífico. GCJ/GBR/JPV/276-2025. (CONFIDENCIAL)*

Así las cosas, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: “Nada más una pequeña precisión. Por el apuro en el inicio de la sesión, dado que tenemos una agenda cargada, comenzamos tarde y la OPC (Operadora de Pensiones Complementarias) está apurada, se me olvidó someter a aprobación el orden del día. Entonces, les pido, por favor, si ustedes lo tienen a bien, que aprobemos el orden del día ahora y que lo pongamos al principio de la sesión ¿Si les parece?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente, refiere el señor **Cuenca**: "¿No sé si hay alguna observación al orden del día? Si no hay, entonces estaríamos aprobándolo en este momento. Muchas gracias y todas mis disculpas por ese inicio tan apresurado".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 09-25, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de las sesiones ordinaria 07-25 y extraordinaria 08-25, en su orden, celebradas el veinticuatro y veinticinco de marzo del dos mil veinticinco.

Al respecto, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "Al ser las 16:03 de la tarde [sic] (léase correctamente 2:03 de la tarde) estaríamos comenzando esta sesión ordinaria número 09-25 y comenzamos con la aprobación de las actas ordinarias 07-25 y extraordinaria 08-25. Comenzamos con la 07 ¿No sé si hay algún comentario o si hubo algún comentario?".

Al respecto, menciona la señora **María José Araya Álvarez**: "Buenas tardes, nuevamente. Comentarles que con respecto a las actas, una vez circulados los documentos, no se recibieron observaciones, dichas actas se encuentran para su aprobación, si lo tienen a bien.

Es importante indicar que ambas actas no incluyen los artículos segundos, dado que don Manfred (Sáenz) no participó en esos temas, las actas completas fueron remitidas únicamente a los señores directores".

Seguidamente, expresa el señor **Cuenca**: "Siendo así si no hay observaciones, estaríamos aprobando ambas actas la ordinaria siete y la extraordinaria ocho".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria 07-25 y extraordinaria 08-25, en su orden, celebradas el veinticuatro y veinticinco de marzo del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 02-25CCA, de fecha 19 de febrero del 2025, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.; lo anterior, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "Pasamos a *Asuntos de Comité de Apoyo* con el resumen de asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría. Adelante".

Seguidamente, refiere la señora **María José Araya Álvarez**: "Comentarles que, en esta oportunidad, se les circuló el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, de la reunión 02-25, del 19 de febrero del 2025 de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de SAFI. En este caso, la propuesta de acuerdo sería dar por conocido dicho resumen, salvo que don Roberto (Quesada) desee acotar algo al respecto".

Entonces, manifiesta el señor **Roberto Quesada Castro**: "En realidad, no tengo nada que decir. Básicamente, que esos temas ya fueron conocidos por esta Junta Directiva. Gracias".

Posteriormente, don **Luis Emilio** dice: "Perfecto. Entonces, estaríamos dando por conocido el resumen de asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 02-25, fecha 19 de febrero".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: Lo dispuesto en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración* artículo 37, que dice:

> ***Artículo 37. De las relaciones internas y externas***
>
> *Cada uno de los comités debe cumplir los acuerdos de los otros órganos colegiados internos o externos, superintendencias, autoridades de gobierno y autoridades internacionales, de acuerdo con la temática que a cada uno le corresponda, cuando así lo indique la legislación aplicable; asimismo, debe reportar mediante el formulario 23-ZD Resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados e informe de hechos relevantes las situaciones que sean de interés a los órganos correspondientes.*
>
> *En el caso del Comité Corporativo de Auditoría, este debe propiciar la comunicación entre las juntas directivas, la administración superior, las auditorías internas, los auditores externos y entes supervisores.*

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 02-25CCA, de fecha 19 de febrero del 2025, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado C*orrespondencia,* en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, en las sesiones 31-24, artículo IV, punto 3), del 14 de octubre del 2024 y 34-24, artículo XIII, punto 3, del 6 de noviembre del 2024, y en acatamiento de la resolución de la Superintendencia General de Valores, SGV-R-167-2024 y G41/0/1836, y dado que el tema que continúa en el orden del día está relacionado con el Parque Empresarial de Pacífico, el señor Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico del Banco de Costa Rica se abstiene del conocimiento de dicho asunto.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "Y a partir de ahora es en donde se tiene que retirar don Manfred (Sáenz), por la solicitud de la Superintendencia (General de Valores). Don Manfred, muchas gracias por habernos acompañado".

Para concluir su telepresencia agrega el señor **Manfred Sáenz Montero**: Buenas tardes, a la orden".

Finaliza el señor **Cuenca Botey** diciendo: "Muchísimas gracias, que tenga feliz tarde.".

A las quince horas con treinta y seis minutos se finaliza la telepresencia del señor Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico del Banco de Costa Rica.

TOMAR NOTA

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a lo dispuesto en la Ley 8422, *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*, en su artículo 8.

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintiocho de abril del dos mil veinticinco, a las quince horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria 09-25, a las dieciséis horas con cuatro minutos.